



Puesta en marcha de la próxima temporada 2022-2023 del Programa de Turismo del Imserso

La Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) ha iniciado la puesta en marcha de la que será la **próxima temporada 2022-2023 del [Programa de Turismo del Imserso](#)**. Por ello:

1. En la segunda quincena del mes de junio se publicará en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan 816.029 plazas para personas mayores que deseen participar en el Programa de Turismo, en la temporada 2022-2023, con una previsión de que los turnos de vacaciones comiencen en el próximo mes de octubre. En este sentido, **desde el lunes 27 de junio de 2022 y hasta el martes 19 de julio de 2022** –ambos días inclusive-, permanecerá abierto un periodo de presentación de **NUEVAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN** en este Programa para la temporada 2022-2023, exclusivamente para aquellas personas que no estén incluidas en el Programa de Turismo del Imserso.




Para la **cumplimentación y presentación de estas nuevas solicitudes, desde el lunes 27 de junio de 2022 y no antes**, se dispone de los siguientes medios:

- Por su sencillez, rapidez y seguridad, **recomendamos la presentación de nuevas solicitudes de forma telemática** a través de la [Sede Electrónica del Imserso](#) .
 - Descargando de la página web del Imserso o en la Sede Electrónica del Imserso el modelo de solicitud de participación en el Programa de Turismo para la temporada 2022-2023. Una vez cumplimentado deberá remitirlo por alguno de los siguientes medios:
 - A través de los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 7 de la [Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre](#) , por la que se regula el Programa de Turismo del Imserso.
 - En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: Programa de Turismo del Imserso, apartado de correos 10.140 28080 Madrid.
2. En los próximos días, las **PERSONAS YA ACREDITADAS** en el [Programa de Turismo del Imserso](#) recibirán en sus domicilios **las cartas de renovación** para participar en el mismo en la próxima temporada 2022-2023. En las cartas de renovación se adjunta a las personas acreditadas un impreso de solicitud con la siguiente información:



- Los datos que figuran en la base de datos del Imserso: datos personales, preferencia de destino y vinculación con otra persona de la misma provincia.
- Espacio en blanco para realizar las modificaciones que considere oportunas.

Si los datos no han variado y se consideran correctos, no es preciso que realice ninguna actuación y **NO HAY QUE REMITIR el impreso cumplimentado**.

Si los datos no son correctos o han cambiado, debe remitirse el impreso de solicitud cumplimentado. En este caso, y en el plazo comprendido entre 27 de junio y 19 de julio de 2022, ambos incluidos, se podrá efectuar el cambio por los siguientes medios:

- a través de la [Sede Electrónica del Imserso](#)  utilizando el número de referencia que aparece en la carta que ha recibido o el sistema CI@ve, por alguno de los siguientes métodos:
 - Directamente a través de este [enlace](#) .
 - Entrando en la [Sede Electrónica del Imserso](#)  y una vez dentro del apartado correspondiente al Programa de Turismo, pulsar en el icono «Edición».
 - Escaneando el *código QR* que aparece en la carta de renovación con el teléfono móvil.

Solo en el caso de que no se puedan utilizar ninguno de los medios anteriores, deberá remitirse el impreso de solicitud cumplimentado con los nuevos datos **hasta el martes 19 de julio de 2022** en sobre franqueado, **no por correo certificado**, a la dirección: PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO, APARTADO DE CORREOS 10.140, 28080 MADRID.

Finalmente le recordamos que dispone de más información sobre este programa de Turismo, tanto en la [página web del Imserso](#), como en la [Sede Electrónica del Instituto](#) , en donde recogemos las [preguntas más frecuentes](#)  que puedan surgirle sobre la gestión de la temporada 2022-2023 de nuestro Programa de Turismo.